**INFORMACIÓN ALUMNADO**

1. **¿CÓMO PUEDO OPTAR A UNA PLAZA DE VOLUNTARIADO INTERNACIONAL?**

Existen dos vías para acceder a una plaza de voluntariado como alumnado:

1. A mediados de Junio se publicará la relación de plazas ofertadas por el profesorado para participar en proyectos que ellos mismo coordinan. Podrás presentar tu candidatura si reúnes los requisitos y el perfil especificado para la plaza de tu interés.
2. A mediados de junio se ofrecerá la posibilidad de que puedas presentar tu propia propuesta de plaza de voluntariado.
3. **¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS PARA PODER SOLICITAR UNA PLAZA DE VOLUNTARIADO INTERNACIONAL?**

Debes ser estudiante de la UMA en fase de realización de tus prácticas de Grado o de Máster, o en proceso de realización de tu trabajo de Fin de Grado (TFG) o de Máster (TFM).

1. **SOY ALUMNO/A Y QUIERO PRESENTAR MI PROPIA PROPUESTA DE PLAZA DE VOLUNTARIADO INTERNACIONAL. ¿CÓMO DEBO PROCEDER?**
2. El primer paso sería tener un proyecto de cooperación que hayas podido conocer bien a través de una ONGD, bien mediante algún profesor de la UMA vinculado a cooperación internacional.
3. Debes definir las tareas de voluntariado a desarrollar en el marco del proyecto que presentas con la supervisión del coordinador/a de la ONGD y de un profesor/a de la UMA que tutorice tu práctica o tu TFG/TFM.
4. Cumplimentar el formulario que se te facilitará a mediados de junio junto a la oferta de plazas y que estará disponible en la Web de Relaciones Internacionales.
5. Esperar a finales de Junio o principios de Julio para comprobar si tu propuesta ha sido aprobada.
6. **¿PUEDO COMO ESTUDIANTE RECIBIR ASESORAMIENTO TÉCNICO DEL SERVICIO DE COOPERACIÓN?**

Sí, previa cita solicitada a través del correo cooperacioninternacional@uma.es, y especificando en el asunto “consulta plaza estudiante voluntariado”.

1. **¿EXISTEN LIMITACIONES A LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS?**

Sí, las geográficas (países elegibles y sectoriales que indica el Plan Andaluz de Cooperación para el Desarrollo (PACODE). *Ver Anexo al final de este documento*

1. **¿CUÁL ES EL TIEMPO MÁXIMO PARA LA ENTREGA DE PROYECTOS?**

10 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en la Web de Relaciones Internacionales o en [www.forocooperacion.uma.es](http://www.forocooperacion.uma.es)

1. **¿CUÁL ES EL TIEMPO MÁXIMO DE ESTANCIA PARA EL VOLUNTARIO/A Y LA CUANTÍA DE LA AYUDA?**

El alumnado debe estar un **MÍNIMO DE 2 MESES** en el destino, excepcionalmente la Comisión de Valoración podrá aprobar un tiempo inferior siempre que sea convenientemente justificado y no afecte a la consecución de los resultados previstos.

1. **¿CUANTAS PLAZAS HAY DISPONIBLES PARA AMERICA LATINA Y MARRUECOS?**

Dependerá de la oferta de proyectos seleccionados entre los presentados por el profesorado.

1. **¿CÓMO SE GESTIONAN LAS AYUDAS PARA VIAJES, ESTANCIAS Y SEGUROS MÉDICOS?**

Una vez aprobada la ayuda el alumno/a voluntario/a recibirá la cuantía máxima de 1.500 € para América Latina y de 500 € para Marruecos. Gestiona su billete y sus gastos. El Servicio de Cooperación sólo gestionará los seguros médicos. Las personas beneficiarias de las ayudas deberán **conservar obligatoriamente las tarjetas de embarque** como justificantes del uso correcto de dicha ayuda.

1. **¿PUEDEN PARTICIPAR DOCTORANDOS/AS EN LA CONVOCATORIA DE VOLUNTARIADO INTERNACIONAL?**

No en esta convocatoria puesto que, según el proyecto aprobado y conveniado con la AACID, el voluntariado está dirigido únicamente a alumnado que vayan a realizar sus prácticas de Grado o Máster o sus Proyectos de Fin de Grado o Fin de Máster.

1. **¿EL VOLUNTARIADO INTERNACIONAL ES CONVALIDABLE POR CRÉDITOS?**

La convalidación de créditos es una cuestión interna de cada Centro/Escuela que lo gestionará según su propia consideración.

**Anexo**

**Prioridad de países y líneas de actuación en la Cooperación Andaluza PACODE**

**Países prioritarios**

Los países prioritarios, que concentrarán la mayor parte de los recursos de la cooperación andaluza bilateral, son los siguientes:

Iberoamérica:

Bolivia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala,

Honduras, Nicaragua, Panamá, Perú, República Dominicana y Paraguay.

Norte de África y Oriente Medio:

Marruecos, Mauritania, Población Saharaui

y Territorios Palestinos.

África Subsahariana:

Malí, Senegal, Guinea Bissau, Burkina Fasso, Togo,

Republica del Congo y Mozambique

**Líneas prioritarias sectoriales**

Línea prioritaria 1: Servicios sociales básicos

La educación básica

La salud primaria y reproductiva

El saneamiento y el acceso a agua potable

La seguridad alimentaria

Línea prioritaria 2: El fortalecimiento de las estructuras democráticas y de la sociedad civil y de sus organizaciones. Apoyo a las instituciones, especialmente las más próximas al ciudadano

Línea prioritaria 3: El respeto de los derechos humanos, la promoción de la igualdad de oportunidades, con especial atención a la integración social de la mujer y de los grupos de población más vulnerables (menores, indígenas y minorías).

Género

Infancia y juventud en riesgo.

Población indígena y grupos étnicos

Personas con discapacidad

Población refugiada y desplazada

Línea prioritaria 4: La formación y capacitación delos recursos humanos

Línea prioritaria 5: La dotación, mejora o ampliación de infraestructuras así como el desarrollo de la base productiva, el fortalecimiento del tejido empresarial básico, en particular de las pequeñas y medianas empresas, las empresas artesanales, las empresas de economía social y todas aquellas actuaciones dirigi

das a la creación de empleo en los sectores más desfavorecidos

Línea prioritaria 6: Protección y mejora de la calidad del medio ambiente y la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales

Línea prioritaria 7: Promoción de la cultura y del patrimonio histórico y de los valores, especialmente en aquellos aspectos directamente relacionados con la identidad de los pueblos, que favorezcan su desarrollo endógeno

Línea prioritaria 8: Fomento de la ordenación física, territorial y urbanística, incluyendo la política de suelo y vivienda, la rehabilitación del patrimonio arquitectónico y urbanístico y el transporte público.